

Pleno CNJ - Acta 28-2015
11 de agosto de 2015

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día once de agosto de dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente
3 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, para celebrar esta sesión, se encuentran
4 presentes los señores Consejales siguientes: **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,
5 **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado**
6 **JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ** y el
7 **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Cain Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
8 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos cinco señores Consejales, existe el quórum legal necesario para
9 celebrar esta sesión, por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El señor Presidente
10 sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta
11 veintisiete-dos mil quince. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Resultado de la
12 Consultoría para determinar la factibilidad de acreditar a la Escuela de Capacitación Judicial como Instituto
13 de Educación Superior. **Punto seis.** Corte Suprema de Justicia solicita reestructurar terna para ocupar cargo
14 judicial. **Punto siete.** Solicitud de aprobar el proyecto de Ajuste Presupuestario número seis-dos mil quince.
15 **Punto ocho.** Solicitud de aprobar la realización de la "Feria de la Salud". **Punto nueve.** Solicitud de
16 autorizar reforma al "Instructivo para la Administración y Control de Bienes Inventariables del Consejo
17 Nacional de la Judicatura". **Punto diez.** Solicitud de licencia de empleado del Consejo. **Punto once.**
18 Correspondencia. **Punto once punto uno.** Nota del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia.
19 **Punto once punto dos.** Solicitud de la licenciada Jessica Gisella Amaya Araujo. **Punto once punto tres.**
20 Nota de la licenciada Griselda Marlene Calito Cabezas. **Punto once punto cuatro.** Solicitud del licenciado
21 Walter Iván Cáceres. **Punto once punto cinco.** Gerente General informa sobre el cumplimiento del punto
22 cinco del acta veintitrés-dos mil quince. **Punto once punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación
23 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de profesionales en la planta de
24 capacitadores. **Punto once punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
25 Zeledón Castrillo" presenta solicitud relacionada con el desarrollo del XIII Concurso Interuniversitario sobre
26 Competencias para Juicios Orales en Justicia Penal Juvenil. **Punto once punto ocho.** Secretario Ejecutivo
27 presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto doce.** Varios. Se
28 incorporan en este último punto, los siguientes casos: **Punto doce punto uno.** Informe sobre misión oficial
29 presentado por el Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez y el licenciado Francisco Guillermo
30 Zura Peraza. **Punto doce punto dos.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
31 Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de dos actividades en la programación trimestral. **Punto**

Pleno CNJ - Acta 28-2015
11 de agosto de 2015

1 **doce punto tres.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita
2 autorizar dos jornadas adicionales para el módulo tres del "Plan de Formación para Capacitadores/as de la
3 Escuela-dos mil quince". **Punto doce punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
4 Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar el desarrollo de un foro. **Punto doce punto cinco.** Director de la
5 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta solicitud relacionada con el
6 "Curso Especializado en Gestión Judicial". **Punto doce punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación
7 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta comunicación de la Red Iberoamericana de Escuelas
8 Judiciales. **Punto doce punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
9 Castrillo" solicita autorizar incorporación de una actividad en la programación trimestral. **Punto doce punto**
10 **ocho.** Aprobación de la Memoria Anual de Labores período: Julio dos mil catorce-Junio dos mil quince. La
11 agenda fue aprobada por unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al
12 acta número veintisiete-dos mil quince, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los
13 miembros del Pleno; oportunidad en la cual se incorporaron los señores Consejales licenciado Alcides
14 Salvador Funes Teos y licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento. **Punto cuatro. INFORMES DE**
15 **COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco.**
16 **RESULTADO DE LA CONSULTORÍA PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE ACREDITAR A LA**
17 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL COMO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.** El Secretario
18 Ejecutivo, hizo referencia al punto nueve punto dos del acta veintiséis-dos mil quince, fechada el veintiuno
19 de julio de dos mil quince, en el que se conoció el documento presentado por el doctor Roberto Enrique
20 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
21 referente al resultado de la consultoría para determinar la factibilidad de acreditar a la Escuela de
22 Capacitación Judicial del Consejo, como Instituto de Educación Superior-IES, incluyendo el Plan de Estudios
23 correspondiente, ocasión en la cual el Pleno acordó tener por recibido los documentos y que cada uno de
24 los señores Consejales los estudiara y analizara para conocerlos en esta sesión. Los señores Consejales, al
25 analizar y revisar la documentación presentada por el Director de la Escuela, establecieron que adolece de
26 una serie de inconsistencias y errores, razón por la cual estiman conveniente que se le devuelva, a fin de
27 que con el debido celo y diligencia, lo revise íntegramente y lo presente nuevamente. El Pleno, **ACUERDA:**
28 **a)** Devolver al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
29 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el documento de la consultoría para determinar la factibilidad de acreditar
30 a la Escuela de Capacitación Judicial como Instituto de Educación Superior, con instrucciones de que con el
31 debido celo y diligencia que corresponde, revise íntegramente dicho documento y lo presente

11 de agosto de 2015

1 oportunamente al Pleno; y b) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
2 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORTE SUPREMA DE**
3 **JUSTICIA SOLICITA REESTRUCTURAR TERNA PARA OCUPAR CARGO JUDICIAL.** El señor
4 Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, somete a consideración la nota suscrita por el
5 doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencia
6 cuarenta y siete/P/dos mil quince.CNJ, recibida el veintiocho de julio del presente año, mediante la cual
7 expresa que en sesión de Corte Plena, celebrada el dieciocho de julio de dos mil quince, acordaron devolver
8 al Consejo, la terna de candidatos para ocupar el cargo de Juez(a) de Familia Suplente de Ahuachapán,
9 departamento de Ahuachapán, ya que se incluye el nombre de una persona que integra otra terna también
10 de suplente, lo que genera problemas de eventual desintegración de ternas al escogerse a una persona
11 cuyo nombre está repetido; motivo por el cual el doctor Pineda Navas, solicita se reestructure la terna a
12 efecto de que la Corte pueda realizar el nombramiento correspondiente. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
13 recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema
14 de Justicia y remitir copia a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la
15 Comisión de Selección, para su estudio, análisis y presentación del dictamen oportuno al Pleno. **Punto**
16 **siete. SOLICITUD DE APROBAR EL PROYECTO DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO SEIS-DOS**
17 **MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintinueve de julio
18 del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con
19 referencia GG/SE/doscientos treinta y seis/dos mil quince, por medio del cual somete a consideración la
20 aprobación del proyecto de ajuste presupuestario número seis-dos mil quince, por la cantidad de TREINTA
21 Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR. Los rubros a disminuir son: Línea de
23 Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones",
24 por el monto de VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno
26 "Selección de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de UN MIL
27 TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
28 OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de
29 Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de CINCO MIL
30 OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
31 NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de

Pleno CNJ - Acta 28-2015
11 de agosto de 2015

1 Capacitación Judicial", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de DIEZ MIL NOVECIENTOS
2 CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y NUEVE
3 CENTAVOS DE DÓLAR. Los rubros propuestos para aumentar son: Línea de Trabajo cero uno cero uno
4 "Dirección Superior y Administración", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de
5 VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y
7 Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de UN MIL TRESCIENTOS
8 CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS
9 CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro
10 sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y
11 OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE
12 DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro sesenta y uno
13 "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR. Los
15 señores Consejales, consideran procedente la aprobación del ajuste solicitado. El Pleno, en base a lo
16 prescrito en los artículos veintidós literal f), veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la
17 Judicatura, así como del artículo cinco literal i) de su Reglamento, **ACUERDA:** a) Autorizar el ajuste
18 presupuestario número seis-dos mil quince, por la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS
19 OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO
20 CENTAVOS DE DÓLAR; b) Autorizar al señor Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, para
21 realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a
22 efecto de que se apruebe el mencionado ajuste presupuestario; c) Ratificar este acuerdo en esta misma
23 sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
24 para los efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA "FERIA**
25 **DE LA SALUD"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintiocho de
26 julio del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con
27 referencia GG/SE/trescientos ochenta y uno/dos mil quince, en el que manifiesta que con el propósito de
28 desarrollar programas de prestaciones en salud para bienestar de todo el personal de este Consejo, la
29 clínica empresarial de esta Institución, solicita autorización para que en coordinación con el Instituto
30 Salvadoreño del Seguro Social, lleve a cabo la "Feria de la Salud", en el parqueo del anexo uno del Consejo,
31 el día martes veintisiete de octubre del corriente año, en horario de las ocho a las doce horas,

1 proporcionando los siguientes servicios: I) Nutrición para el cálculo de índice de masa corporal y orientación
2 a las personas que resulten con sobrepeso y obesidad; II) Salud mental, realizando cuestionarios para
3 detectar ansiedad y depresión (SRQ); III) Toma de citología; IV) Higiene dental; V) Vacunación con dt; VI)
4 Óptica para medición de agudeza visual; y VII) Apoyo de educadores en salud. Que el costo estimado para
5 llevar a cabo dicha actividad, asciende a la suma de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de
6 América, los cuales serían cancelados con fondos del Presupuesto del Consejo. El Pleno, **ACUERDA: a)**
7 Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
8 General, con referencia GG/SE/trescientos ochenta y uno/dos mil quince; **b)** Autorizar la realización de la
9 actividad denominada "Feria de la Salud", en coordinación con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social,
10 que se llevará a cabo de las ocho a las doce horas del día veintisiete de octubre del presente año, en el
11 parqueo del anexo I del Consejo, en esta ciudad, **c)** Autorizar los gastos del evento relacionado en el literal
12 b) de este acuerdo que ascienden a la suma de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de
13 América, que serán cancelados con fondos del Presupuesto del Consejo; y **d)** Notificar el presente acuerdo
14 a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y
15 Relaciones Públicas, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
16 Contrataciones Institucional y a la Médica de la Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura,
17 para los efectos pertinentes. **Punto nueve. SOLICITUD DE AUTORIZAR REFORMA AL "INSTRUCTIVO**
18 **PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES INVENTARIABLES DEL CONSEJO NACIONAL**
19 **DE LA JUDICATURA"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo fechado el
20 dieciséis de julio de dos mil quince, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
21 General, con referencia GG/SE/-doscientos veintinueve-dos mil quince, mediante el cual informa que el
22 Comité de Bienes Inventariables Institucional, analizó la necesidad de potenciar los criterios para clasificar
23 un bien como activo fijo administrativo, habiendo concluido que es pertinente sustituir el Apartado III del
24 documento que contiene las Políticas del "Instructivo para la Administración y Control de Bienes
25 Inventariables del Consejo Nacional de la Judicatura", aprobado en el punto nueve de la sesión veinte-dos
26 mil catorce, celebrada el veintiséis de mayo de dos mil catorce, con la finalidad de proporcionar elementos
27 técnicos específicos para facilitar su clasificación. Asimismo, expresa el señor Gerente General, que la base
28 legal de la propuesta la constituye: El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado
29 (SAFI), Normas sobre inversiones en bienes de larga duración, Manual de Clasificación para las
30 Transacciones Financieras del Sector Público, emitido por el Ministerio de Hacienda, e "Instructivo para la
31 Administración y Control de Bienes Inventariables del Consejo Nacional de la Judicatura", el cual anexa a su

Pleno CNJ - Acta 28-2015
11 de agosto de 2015

1 memorando junto con la justificación que sustenta la propuesta de cada criterio de bienes o gastos
2 relacionados con el activo fijo institucional, tal como lo detalla en el cuadro comparativo entre lo regulado en
3 el instructivo vigente y lo propuesto, por lo que solicita someter a conocimiento y consideración la propuesta
4 de sustituir el Apartado III relacionado. Los señores Consejales revisaron la propuesta presentada,
5 expresando el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, que las observaciones que hizo del
6 conocimiento del señor Gerente General, ya fueron incorporadas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
7 recibido el memorando y anexo suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
8 con referencia GG/SE/-doscientos veintinueve-dos mil quince; b) Aprobar la reforma del Apartado III que
9 contiene las Políticas del "Instructivo para la Administración y Control de Bienes Inventariables del Consejo
10 Nacional de la Judicatura", quedando este en los términos siguientes: "*III-Políticas. Los bienes muebles e*
11 *inmuebles, cuyo precio de adquisición sea mayor o igual a \$600.00 (Seiscientos dólares de los Estados*
12 *Unidos de América); Los bienes muebles menores a \$600.00 (Seiscientos dólares de los Estados Unidos de*
13 *América), cuya vida útil estimada sea igual o mayor a dos años y su valor de adquisición sea igual o mayor a*
14 *\$50.00 (Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América); Las mejoras, sean éstas por adiciones así*
15 *como reparaciones para extender la vida útil de los Bienes Muebles, cuyo precio sea igual o mayor a*
16 *\$600.00 (Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), serán gastos capitalizables, incorporados*
17 *al mismo bien; Las construcciones en bienes inmuebles serán registradas, en sus valores totales hasta*
18 *finalización de la obra, por el Área de Activo Fijo; Las mejoras, adiciones y reparaciones en Bienes*
19 *Inmuebles se registrarán como Activo Fijo cuando el precio total sea igual o mayor a \$5,000.00 (Cinco mil*
20 *dólares de los Estados Unidos de América), incorporándose como gasto capitalizable del mismo inmueble";*

21 y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Encargada
22 de Activo Fijo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez.**

23 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
24 consideración el memorando fechado el veintinueve de julio del presente año, suscrito por el licenciado
25 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/-doscientos treinta y cinco/dos mil
26 quince, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo del licenciado Dennis Antonio
27 Mayorga González, Jefe de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, por motivo de enfermedad,
28 debidamente comprobada con la constancia de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del
29 Seguro Social, para el período comprendido del seis al diez de julio de dos mil quince. El Pleno, en razón
30 que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por: El Gerente General, la Jefa de la
31 Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco

11 de agosto de 2015

1 literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo
2 veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno y seis inciso segundo
3 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia
4 con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, al licenciado Dennis Antonio Mayorga González, Jefe de
5 Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, por el período comprendido del seis al diez de julio de
6 dos mil quince; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos
7 Humanos y al peticionario, para los efectos pertinentes. **Punto once. CORRESPONDENCIA. Punto once**
8 **punto uno. NOTA DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo,
9 somete a consideración la nota fechada el veinticuatro y recibida el veintiocho de julio del presente año,
10 suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en la
11 que hace referencia a llamada telefónica sostenida entre la señora Evangelina de Chávez, y la Jefe de la
12 Sección de Investigación Profesional, en la cual la primera informó a la segunda, que por instrucciones de la
13 Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, no se estaría brindando información a dicha Sección
14 sobre los títulos de profesionales del derecho que no cumplen con los requisitos de ley para su validez.
15 Sobre el particular, expresa el doctor Pineda Navas, que la información requerida siempre ha sido
16 compartida por el Consejo por medio de la referida Sección, en razón de las facultades que la misma
17 ostenta según lo preceptuado en el artículo ciento quince, en relación con el artículo cincuenta y uno número
18 tres de la Ley Orgánica Judicial; sin embargo, solicita que de existir algún acuerdo mediante el cual se limite
19 el intercambio de información, se le haga llegar a su despacho; agregando que reitera la disponibilidad de la
20 Corte, para fortalecer los lazos de cooperación con el Consejo, de manera que conlleve al mejoramiento de
21 la gestión de ambas Instituciones. Sobre lo anterior, el señor Secretario Ejecutivo, informa que el día treinta
22 de junio del presente año, se recibió el oficio setecientos cuarenta y cinco-quince-Ref. cuarenta y dos-RC-
23 cero dos, suscrito por la licenciada Quiriam Geraldina Pinto Quintanilla, Jefa Interina de la Sección de
24 Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, dirigida al señor Presidente licenciado Santos
25 Cecilio Treminio Salmerón, en la que le solicitaba -señalando que, por segunda vez, lo cual no es cierto- que
26 le informara si el licenciado Carlos Stanley Revelo Salazar, se encuentra inscrito en los procedimientos de
27 selección o evaluación seguidos por el Consejo, y si se ha detectado alguna irregularidad en la autorización
28 para el ejercicio de la Abogacía, y que además, le remitiera certificación del expediente respectivo,
29 oportunidad en la cual por medio de nota con referencia CNJ/SE/P/cero treinta y dos/dos mil quince, fechada
30 el siete de julio de dos mil quince, el señor Presidente le manifestó a la Jefa Interina de la referida Sección,
31 que dicha información era clasificada como confidencial, motivo por el cual le pedía que gestionará la

Pleno CNJ - Acta 28-2015
11 de agosto de 2015

1 petición, dirigiéndola al Pleno del Consejo, a través del canal correspondiente. Posteriormente, la licenciada
2 Pinto Quintanilla, mandó una segunda nota similar a la recibida el treinta de junio, pero dirigida al Pleno del
3 Consejo Nacional de la Judicatura, ocasión en la cual la señora Evangelina de Chávez, Colaborador Técnico
4 de la Secretaría Ejecutiva, al revisar la correspondencia y en cumplimiento de instrucciones, le manifestó a
5 la persona que presentaba la nota que debía expresarse que la petición era en nombre del señor Presidente
6 de la Corte, por lo que el señor mensajero le llamó de su teléfono celular a la licenciada Pinto Quintanilla, y
7 luego pidió que se le explicara la situación a dicha Jefa, ocasión en la cual la señora de Chávez, le recordó
8 que tal como se le había expresado en la nota con referencia CNJ/SE/P/cero treinta y dos/dos mil quince, la
9 petición debía ser dirigida al Pleno, a través del canal correspondiente, es decir firmada por el Presidente de
10 la Corte o por ella, pero expresando que lo hace en su nombre; después de escuchar a la señora de
11 Chávez, la licenciada Pinto Quintanilla, optó por instruir a la persona que estaba presentando la nota que la
12 retirara; en ese sentido, no es cierto, que la señora Evangelina de Chávez le haya expresado a dicha jefa
13 interina, que por instrucciones de la Presidencia del Consejo ya no se estaría brindando información a la
14 referida Sección sobre los títulos de profesionales del derecho que no cumplen con los requisitos de ley para
15 su validez, pues en la llamada telefónica, lo único que se le sugirió a la Jefa de la Sección de Investigación
16 Profesional de la Corte, fue que gestionara su petición por el conducto correspondiente. El Pleno,
17 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas,
18 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, fechada el veinticuatro y recibida el veintiocho de julio del
19 presente año; y b) Instruir al Secretario Ejecutivo, para que prepare un borrador de respuesta a la nota
20 recibida del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y que la presente a consideración del Pleno
21 en la próxima sesión. **Punto once punto dos. SOLICITUD DE LA LICENCIADA JESSICA GISELLA**
22 **AMAYA ARAUJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el cuatro
23 de junio y recibida el ocho de julio del presente año, suscrita por la licenciada Jessica Gisella Amaya Araujo,
24 mediante la cual manifiesta que el quince de mayo de dos mil quince, le fue entregado el diploma que
25 acredita su participación en el Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz; sin embargo,
26 en el proceso de enmarcado, por parte de la empresa RAF/Kodak, dicho diploma fue deteriorado, por lo que
27 solicita que de no haber inconveniente alguno, se le extienda un nuevo diploma, ofreciendo asumir los
28 costos que se originen en el proceso de sustitución del mismo. El Pleno, **ACUERDA:** Declarar sin lugar la
29 petición de la licenciada Jessica Gisella Amaya Araujo, por no ser atendible el motivo de su solicitud, lo cual
30 debe comunicársele para los efectos pertinentes. **Punto once punto tres. NOTA DE LA LICENCIADA**
31 **GRISELDA MARLENE CALITO CABEZAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota

11 de agosto de 2015

1 fechada el veintinueve de julio del presente año, suscrita por la licenciada Griselda Marlene Calito Cabezas,
2 por medio de la cual informa que se encuentra mal de salud, razón por la cual ya no desea formar parte del
3 registro de abogados elegibles que lleva la Unidad Técnica de Selección, a efecto de no ser incluida en
4 ternas para optar a cargos de judicatura, ya que en caso de ser nombrada, no estaría en condiciones de
5 asumir el cargo, ni podría cumplirlo satisfactoriamente. Agradece al Pleno la oportunidad que se le brindó de
6 aplicar a la judicatura; sin embargo, espera en el futuro tener la oportunidad de integrar una terna, de
7 acuerdo a su capacidad. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada
8 Griselda Marlene Calito Cabezas; b) Remitir copia de la nota relacionada en el literal a) de este acuerdo a la
9 Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes; y c) Notificar el presente acuerdo al Jefe de la
10 Unidad Técnica de Selección y a la licenciada Griselda Marlene Calito Cabezas. **Punto once punto cuatro.**
11 **SOLICITUD DEL LICENCIADO WALTER IVÁN CÁCERES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
12 la nota fechada el treinta de julio del presente año, suscrita por el licenciado Walter Iván Cáceres, por la cual
13 manifiesta que forma parte del grupo de capacitandos del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
14 Jueces/zas de Paz, que actualmente se encuentra en el proceso de elaboración de la monografía, con el
15 tema "Determinar en qué momento el padre o madre puede solicitar judicialmente la pérdida de la autoridad
16 parental que tiene sobre los hijos, al separarse de ellos"; sin embargo, por cuestiones laborales en el
17 Ministerio de la Defensa Nacional, le ha sido imposible elaborar su monografía, por lo que solicita se le
18 brinde la oportunidad de elaborarla hasta el próximo año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Denegar la solicitud del
19 licenciado Walter Iván Cáceres, miembro del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas Paz",
20 impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad, por cuanto el plazo para la elaboración y
21 presentación de las monografías es improrrogable de conformidad con la normativa institucional; y b)
22 Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
23 Castrillo" y al licenciado Walter Iván Cáceres, para los efectos pertinentes. **Punto once punto cinco.**
24 **GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO DEL ACTA**
25 **VEINTITRÉS-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito
26 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos
27 treinta y tres/dos mil quince, fechado el veintiocho de julio del presente año, en el que informa que se
28 efectuó el registro de los bienes recibidos con base en la Permuta de Bienes Muebles número P-cero
29 siete/dos mil quince-CNJ, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión veintitrés-
30 dos mil quince, celebrada el treinta de junio de dos mil quince. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
31 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, y por cumplido el

Pleno CNJ - Acta 28-2015
11 de agosto de 2015

1 acuerdo relacionado en la presentación de este punto. **Punto once punto seis. DIRECTOR DE LA**
2 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA**
3 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES EN LA PLANTA DE CAPACITADORES.** El
4 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintinueve de julio del año en curso,
5 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
6 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-doscientos ochenta y uno/quince, mediante la cual
7 expresa que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho punto doce de la sesión treinta y dos-
8 dos mil catorce, celebrada el veintiséis de agosto del año dos mil catorce, giró instrucciones a las
9 Coordinaciones de Áreas, para que programaran las prácticas docentes de cada uno de los profesionales
10 autorizados para dicha fase, y en coordinación con la Sección Metodológica, realizaran las evaluaciones
11 correspondientes a los siguientes profesionales: Licenciado Raúl Wilfredo Barrientos Bolaños, licenciado
12 Oscar Armando Godoy, licenciado Saúl Alberto Zúniga Cruz y licenciado Ricardo Alberto Iraheta Martínez,
13 aspirantes a capacitadores en el Área de Derecho de Familia; licenciado Elías Daniel Quinteros Valle y
14 licenciado Orlando Alfonso Zepeda Artero, aspirantes a capacitadores en el Área de Propiedad Intelectual;
15 concluyendo, de acuerdo a los resultados obtenidos por cada uno de los profesionales antes citados, que
16 están aptos para desempeñarse como capacitadores de la Escuela, por lo que habiendo finalizado dicho
17 proceso, propone al Pleno autorizar su incorporación como capacitadores en las Áreas antes mencionadas.
18 Los señores Consejales, al revisar la documentación adjunta a la nota, advirtieron algunas inconsistencias,
19 por lo que estimaron conveniente devolver el documento al Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
20 para que instruya a quien corresponda para que con el debido celo y diligencia que corresponde, revisen el
21 documento y una vez corregido lo presenten nuevamente a consideración. El Pleno, **ACUERDA: a)**
22 Devolver al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
23 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” la solicitud presentada, para que gire instrucciones a quien corresponda, a
24 efecto de que revise con el debido celo y diligencia el contenido del documento y una vez corregido, lo
25 presente nuevamente a consideración del Pleno; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela
26 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto once punto**
27 **siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
28 **CASTRILLO” PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON EL DESARROLLO DEL XIII CONCURSO**
29 **INTERUNIVERSITARIO SOBRE COMPETENCIA PARA JUICIOS ORALES EN JUSTICIA PENAL**
30 **JUVENIL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el treinta de julio del presente
31 año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación

11 de agosto de 2015

1 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos ochenta y nueve/quince, en la
2 cual expresa que como parte de las actividades que comprende el Concurso Interuniversitario sobre
3 Competencias para Juicios Orales en: Justicia Penal Juvenil, XIII edición, se llevaron a cabo reuniones con
4 los representantes y docentes de las Universidades en las tres zonas del país, quienes expresaron una serie
5 de circunstancias y sugerencias con el objeto de mejorar el desarrollo del concurso, siendo ellas las
6 siguientes: a) Solicitaron modificar el literal a) del artículo ocho del Reglamento Concurso Interuniversitario
7 sobre Competencias para Juicios Orales En: Justicia Penal Juvenil, XIII Edición, y que éste quede redactado
8 de la siguiente forma: "Haber aprobado por lo menos diez materias de la licenciatura en Ciencias Jurídicas";
9 por las razones que expresa en su nota; b) Que se "amplíen de cuatro a ocho horas las jornadas de
10 inducción sobre Técnicas de Litigación Oral. La National Center for State Courts-NCSC, financiará cuatro
11 horas, ya que forma parte de las tres jornadas de inducción que comprende la Consultoría que actualmente
12 realiza el licenciado José David Campos Ventura; por lo que de aprobarse la ampliación de cuatro horas,
13 estas serían financiadas con fondos del presupuesto del Consejo, por la suma de doscientos cuarenta
14 dólares de los Estados Unidos de América, proponiendo que sea el mismo consultor, en su calidad de
15 capacitador de la Escuela quien lo imparta; así mismo piden una jornada de ocho horas, sobre la materia
16 especializada en Justicia Penal Juvenil, por lo que propone al licenciado Ronald Augusto González
17 Revolorio, capacitador de la Escuela, para que desarrolle dicha jornada, cuyos honorarios ascenderían a la
18 cantidad de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serían cancelados con
19 fondos del presupuesto del Consejo. En ese sentido, somete a conocimiento y consideración del Pleno, las
20 dos solicitudes expresadas por los representantes de las Universidades, adjuntando el Plan actualizado del
21 concurso respecto a los premios para los equipos de las Universidades finalistas, el cronograma con las
22 fechas en las que se realizaron las reuniones divulgativas, el cual fue modificado debido a la disponibilidad
23 de hoteles del país y el Reglamento del Concurso con la reforma del artículo ocho; por todo lo antes
24 expuesto el doctor Rodríguez Meléndez, solicita: I) Nombrar a los miembros de la Comisión Ad-hoc del
25 Pleno y del equipo técnico de la Escuela de Capacitación Judicial, a que hace referencia el artículo tres del
26 Reglamento para el Concurso Interuniversitario sobre competencia para juicios orales en: Justicia Penal
27 Juvenil; II) Se autorice la ampliación a ocho horas "las jornadas de inducción sobre Técnicas de Litigación
28 Oral; III) Autorizar el pago de honorarios a los profesionales que dirigirán las jornadas, que ascienden a un
29 total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; IV) Autorizar el pago de los refrigerios
30 consistentes en una galleta, café o soda, y que ascienden a la cantidad de ciento cuarenta y ocho dólares de
31 los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el doctor

Pleno CNJ - Acta 28-2015
11 de agosto de 2015

1 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
2 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos ochenta y nueve/quince; **b)** Designar a los Consejales
3 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, y Consejala
4 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, para que junto con el Director y Subdirector de la Escuela
5 de Capacitación Judicial, conformen la Comisión ad-hoc, del Concurso Interuniversitario sobre
6 Competencias para Juicios Orales en: Justicia Penal Juvenil, XIII edición, a que hace referencia el artículo
7 tres de su Reglamento; **c)** Denegar las demás peticiones, por no ser pertinentes con los objetivos del
8 concurso y en consecuencia que se continúe desarrollando el evento en la forma que originalmente fue
9 aprobado; y **d)** Encontrándose presentes los Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
10 licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, y Consejala licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento,
11 quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Director de la Escuela de
12 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto once punto**
13 **ocho. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN**
14 **SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante
15 el período comprendido del veinticuatro al treinta de julio del año dos mil quince, solicitaron al honorable
16 Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo
17 electrónico a cada uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de
18 profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar temas, durante el período comprendido
19 del veinticuatro al treinta de julio del año dos mil quince. **Punto doce. VARIOS. Punto doce punto uno.**
20 **INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR EL CONSEJAL LICENCIADO JOSÉ EFRAÍN**
21 **GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Y EL LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO ZURA PERAZA.** El Consejal
22 licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, somete a consideración el memorando, acompañado de anexos,
23 fechado el once de los corrientes, con referencia CNJ/JEG/siete/dos mil quince, mediante el cual presenta el
24 informe sobre la misión oficial que le fue encomendada junto con el licenciado Francisco Guillermo Zura
25 Peraza, Profesional Especializado del Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Derecho Penitenciario de la
26 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", según acuerdo contenido en el punto
27 cinco punto siete del acta de la sesión veinticuatro-dos mil quince, celebrada el siete de julio del presente
28 año, para participar en la "Reunión Regional Técnica para revisar y analizar las temáticas de necesidades de
29 formación profesional del Programa Regional de Formación Judicial", llevada a cabo los días veintitrés y
30 veinticuatro de julio de dos mil quince, en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras. Agrega el
31 Consejal licenciado Gutiérrez Martínez, que personalmente gestionó con el licenciado César Ernesto

11 de agosto de 2015

1 Salazar Grande, Asesor Jurídico de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana-
2 SG-SICA, que proporcionara para las Bibliotecas del Consejo, bibliografía en materia de Derecho
3 Comunitario, la cual espera recibir este día por la tarde. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe,
4 acompañado de anexos, presentado por el Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez y el
5 licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional Especializado del Área de Derecho Penal, Procesal
6 Penal y Derecho Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
7 referente a la misión oficial que les fue encomendada por el Pleno, y por cumplido el acuerdo contenido en
8 el punto cinco punto siete del acta de la sesión veinticuatro-dos mil quince, celebrada el siete de julio del año
9 en curso. **Punto doce punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
10 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE DOS**
11 **ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
12 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el diez de
13 los corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
14 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos noventa y
15 cinco/quince, por medio de la cual solicita autorizar que en la programación de actividades, correspondiente
16 al tercer trimestre del corriente año, se incorpore el desarrollo de las actividades siguientes: I) Jornada
17 práctica no evaluada sobre "Lógica y argumentación jurídica", a cargo de la doctora Esthel Evangelista Díaz,
18 especialista en la materia, de nacionalidad Dominicana, que se llevaría a cabo el día veinticinco de agosto
19 del presente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, en sede externa en la ciudad de Santa Ana,
20 siendo los destinatarios secretarios y colaboradores jurídicos de la zona occidental; y II) Módulo IV del
21 Programa de Especialización para Jueces/zas de Paz en materia Penal-PEC, zona central y paracentral,
22 denominado "Lógica y argumentación jurídica", a cargo de la doctora Esthel Evangelista Díaz, especialista
23 en la materia, de nacionalidad Dominicana, que se llevaría a cabo los días veintiséis y veintisiete en horario
24 de las ocho a las diecisiete horas y el día veintiocho en horario de las ocho a las doce horas, todas las
25 fechas del mes de agosto de dos mil quince, en el Círculo Militar, en esta ciudad. Agrega en su nota el señor
26 Director, que para ambas actividades se cuenta con el apoyo de Checchi Consulting/USAID, quien
27 financiará todos los gastos, quedando a cargo del Consejo, las gestiones logísticas referentes a las
28 actividades antes señaladas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de la Escuela de
29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre del corriente año,
30 se incorpore el desarrollo de las actividades siguientes: I) Jornada práctica no evaluada de "Lógica y
31 argumentación jurídica", a cargo de la doctora Esthel Evangelista Díaz, especialista en la materia, de

Pleno CNJ - Acta 28-2015
11 de agosto de 2015

1 nacionalidad Dominicana, que se llevará a cabo el día veinticinco de agosto del presente año, en horario de
2 las ocho a las diecisiete horas, en sede externa en la ciudad de Santa Ana, siendo los destinatarios
3 secretarios y colaboradores jurídicos de la zona occidental; y II) Módulo IV del Programa de Especialización
4 para Jueces/zas de Paz en materia Penal-PEC, zona central y paracentral, denominado "Lógica y
5 argumentación jurídica", a cargo de la doctora Esthel Evangelista Díaz, especialista en la materia, de
6 nacionalidad Dominicana, que se llevará a cabo los días veintiséis y veintisiete en horario de las ocho a las
7 diecisiete horas y el día veintiocho en horario de las ocho a las doce horas, todas las fechas del mes de
8 agosto de dos mil quince, en el Círculo Militar, en esta ciudad; para ambas actividades se cuenta con el
9 apoyo de Checchi Consulting/USAID, quien financiará todos los gastos, quedando a cargo del Consejo, las
10 gestiones logísticas referentes a las actividades antes señaladas; y b) Notificar el presente acuerdo al
11 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
12 pertinentes. **Punto doce punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
13 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR DOS JORNADAS ADICIONALES**
14 **PARA EL MÓDULO TRES DEL "PLAN DE FORMACIÓN PARA CAPACITADORES/AS DE LA**
15 **ESCUELA-DOS MIL QUINCE"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diez de
16 agosto del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela
17 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos noventa y
18 seis/quince, mediante la cual hace mención al módulo tres denominado: "Enfoque por Competencias:
19 Evaluación del aprendizaje" del "Plan de Formación de Capacitadores/as, de la Escuela de Capacitación
20 Judicial-dos mil quince", desarrollado en tres módulos, entre los meses de mayo y julio del año en curso,
21 dirigido al primer grupo de capacitadores/as de la Escuela; sin embargo, al finalizar las nueve jornadas de
22 trabajo presencial y las acciones de apoyo virtual, no se logró terminar el proceso de aprendizaje de
23 competencias y habilidades previamente definidas, por las razones que expone en su nota; concluyendo que
24 lo programado administrativamente en tiempos y espacios fueron muy cortos e incluso entre el inicio y
25 término de cada módulo; es por ello que el señor Director de la Escuela, solicita: I) Autorizar la incorporación
26 de dos jornadas de ocho horas cada una, para el módulo que se realizarían los días dieciocho y veinticinco
27 de agosto del año en curso, en horario de las ocho a las diecisiete horas; y II) Autorizar el costo de los
28 refrigerios y almuerzos para ambos días, por la cantidad de trescientos sesenta y seis dólares de los
29 Estados Unidos de América. Finalmente manifiesta que el capacitador que apoyará las actividades en
30 ambos días, lo hará ad-honorem. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor
31 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo

1 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos noventa y seis/quince; **b)** Autorizar el desarrollo de dos
2 jornadas de ocho horas cada una, en el módulo tres denominado "Enfoque por competencias: Evaluación
3 del aprendizaje", del "Plan de Formación de Capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial-dos mil
4 quince", que se llevará a cabo los días dieciocho y veinticinco de agosto del año en curso, en horario de las
5 ocho a las diecisiete horas. Se hace constar que el capacitador que apoyará las dos jornadas lo hará ad-
6 honorem; **c)** Autorizar el costo de los refrigerios y almuerzos, que ascienden a trescientos sesenta y seis
7 dólares de los Estados Unidos de América, a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; **d)**
8 Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
9 Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto doce punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
10 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDON CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR EL**
11 **DESARROLLO DE UN FORO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de
12 la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el diez de agosto del presente año,
13 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
14 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos noventa y ocho/quince, a través de la
15 cual solicita autorizar que en la programación correspondiente al tercer trimestre, se incorpore el desarrollo
16 del foro denominado: "Reflexiones sobre los avances y obstáculos en el cumplimiento de la Ley Especial
17 Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", a cargo de las panelistas licenciadas Alba
18 Evelyn Cortez y Aracely Bautista Bayona, Coordinadora y Asesora respectivamente, de la Unidad de
19 Género de la Asamblea Legislativa, y Xochilt Bendeck, Rectora del Sistema Nacional para una Vida Libre de
20 Violencia del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), que se llevaría a cabo el día
21 veintisiete de agosto del presente año, en horario de las ocho a las doce horas, en la sede principal del
22 Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios funcionarios judiciales y personas invitadas por el Instituto
23 Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), con sede en La Libertad; manifiesta además, el señor
24 Director en su nota, que los costos relativos a la alimentación de los participantes serían financiados por el
25 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), no así el pago de honorarios de las
26 licenciadas Alba Evelyn Cortez y Aracely Bautista Bayona, que asciende a la suma de ochenta dólares de
27 los Estados Unidos de América, por ambas profesionales, suma que sería cancelada con fondos del
28 presupuesto del Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar que en la programación de actividades de la
29 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente tercer trimestre del año
30 en curso, se incorpore el desarrollo del foro denominado: "Reflexiones sobre los avances y obstáculos en el
31 cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", a cargo de las

Pleno CNJ - Acta 28-2015
11 de agosto de 2015

1 licenciadas Alba Evelyn Cortez y Aracely Bautista Bayona, Coordinadora y Asesora respectivamente, de la
2 Unidad de Género de la Asamblea Legislativa, y Xochilt Bendeck, Rectora del Sistema Nacional para una
3 Vida Libre de Violencia del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), que se llevará a
4 cabo el día veintisiete de agosto del presente año, en horario de las ocho a las doce horas, en la sede
5 principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios funcionarios judiciales y personal del Instituto
6 Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), del departamento de La Libertad; **b)** Autorizar el pago
7 de honorarios a las licenciadas Alba Evelyn Cortez y Aracely Bautista Bayona, por el monto de cuarenta
8 dólares de los Estados Unidos de América, a cada una, lo que suma un total de ochenta dólares de los
9 Estados Unidos de América, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar
10 el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
11 los efectos pertinentes. **Punto doce punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
12 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON**
13 **EL "CURSO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN JUDICIAL".** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
14 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el diez de
15 los corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
16 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos noventa y
17 nueve/quince, mediante la cual manifiesta que para continuar con el desarrollo del Curso Especializado en
18 Materia de Gestión del Despacho, solicita autorizar lo siguiente: I) Los Términos de Referencia para la
19 contratación directa de los servicios de un catedrático eventual que impartiría el módulo V, denominado:
20 "Procesos de Descongestión de Tribunales, Alternativas Prácticas"; II) La contratación directa del doctor
21 José de la Mata Amaya, de nacionalidad Española, para que imparta el módulo V, previamente relacionado,
22 durante el período comprendido del diecisiete al veintiuno de agosto del presente año, así como el pago de
23 sus honorarios por la cantidad de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, más los impuestos
24 respectivos, que serían cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, a través del fondo circulante,
25 de la siguiente forma: En un cien por ciento que se gestionará después de recibido en la Dirección de la
26 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el informe de recepción definitiva y a
27 satisfacción de las actividades realizadas y productos entregados por el catedrático, debiéndosele retener
28 los impuestos correspondientes; III) La compra del boleto aéreo para el doctor José de la Mata Amaya,
29 desde Madrid, España hacia El Salvador y viceversa, en clase económica, hasta por un monto máximo de
30 un mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; y IV) El costo de alojamiento y
31 alimentación del doctor José de la Mata Amaya, en un hotel capitalino, durante el período comprendido del

Pleno CNJ - Acta 28-2015
11 de agosto de 2015

1 dieciséis al veintidós de agosto del presente año, hasta por un monto de setecientos veinte dólares de los
2 Estados Unidos de América. Agrega en su nota el señor Director, que con la finalidad de realizar los trámites
3 administrativos correspondientes, solicita ratificar el acuerdo en esta misma sesión. Se anexan los términos
4 de referencia para la contratación directa antes detallada, así como el curriculum del catedrático propuesto.
5 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director
6 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos
7 noventa y nueve/quince; b) Aprobar los términos de referencia para la contratación directa de los servicios
8 del catedrático que impartirá el módulo V, denominado: "Procesos de Descongestión de Tribunales,
9 Alternativas Prácticas, en el Curso Especializado en Gestión Judicial; c) Autorizar la contratación directa del
10 doctor José de la Mata Amaya, de nacionalidad Española, para que imparta el módulo V, denominado:
11 "Procesos de Descongestión de Tribunales, Alternativas Prácticas", en el Curso Especializado en Gestión
12 Judicial, durante el período comprendido del diecisiete al veintiuno de agosto del presente año; d) Dejar sin
13 efecto los honorarios del capacitador extranjero fijados en el literal b) del punto cinco del acta de la sesión
14 número cero siete-dos mil quince, celebrada el diecisiete de febrero del año en curso; e) Autorizar el pago
15 de los honorarios al doctor José de la Mata Amaya, por la cantidad de dos mil novecientos ochenta y cinco
16 dólares con siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América, debiendo retenerse los impuestos
17 respectivos de dicho pago; que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo, a través del fondo
18 circulante en un cien por ciento, cuando la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
19 Zeledón Castrillo", reciba el informe de recepción definitiva y a satisfacción de las actividades realizadas y
20 productos entregados por el catedrático; f) En cuanto al valor del boleto aéreo del catedrático, desde Madrid,
21 España, hacia El Salvador y viceversa, en clase económica, su alojamiento y alimentación en el país,
22 estarse a lo acordado en el punto cinco del acta de la sesión cero siete-dos mil quince, celebrada el
23 diecisiete de febrero de dos mil quince; g) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y h) Notificar el
24 presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
25 Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
26 Contrataciones Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto seis. DIRECTOR DE LA**
27 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA**
28 **COMUNICACIÓN DE LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES.** El Consejal licenciado
29 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración
30 la nota con sus anexos, fechada el diez de los corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
31 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia

Pleno CNJ - Acta 28-2015
11 de agosto de 2015

1 ECJ-D-trescientos/quince, en la que manifiesta que ha recibido por vía electrónica una nota de por parte de
2 la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales –RIA EJ- con los anexos que adjunta, en la que le informan
3 sobre lo siguiente: I) Que mediante gestiones realizadas por la Directora de la Escuela Judicial de República
4 Dominicana, se está preparando una reunión de socialización de información sobre la temática de libertad
5 de expresión y acceso a la información pública, en cuanto a la implementación de procesos formativos
6 orientados hacia dichas áreas de conocimiento, acompañados por la Organización de las Naciones Unidas
7 para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO; II) Que para tales efectos como Escuela, se podría
8 acompañar dicha iniciativa a través del compartimiento de experiencias en esos temas, los que serían
9 sistematizados a través de una encuesta, la cual adjunta; y III) Igualmente, se invita a miembros de las
10 Escuelas Judiciales de la región a un evento que se llevaría a cabo en Montevideo, Uruguay, los días diez y
11 once de septiembre de dos mil quince, asumiendo la UNESCO, tal y como lo dicen en la carta de invitación,
12 algunos gastos de viaje de la persona cuya asistencia se confirme. Tomando en cuenta lo anterior, y si el
13 Pleno lo estima conveniente, solicita: I) Autorización para proceder a rellenar el formulario-encuesta
14 relacionado con el desarrollo de las temáticas sobre acceso a la información y libertad de prensa
15 gestionadas en el seno de la Escuela de Capacitación; II) En el caso que el Pleno estimase la posibilidad
16 que un representante de esta institución acompañase a la reunión que se celebrará en Montevideo en las
17 fechas señaladas, propone para tal efecto a los licenciados José Hugo Granadino Mejía, Subdirector, o
18 Mauricio Ernesto Trejo –Coordinador de área especializada, ambos de la Escuela; y III) Tomando en
19 consideración que las temáticas abordadas se han venido desarrollando recientemente en el seno de la
20 Escuela, desde el Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, propone que se encomiende al
21 Coordinador de dicha Área Especializada, la necesidad de realizar dentro de la misma, un módulo
22 relacionado sobre la libertad de expresión, aprovechando además, la iniciativa existente de coordinación
23 para tal efecto con instituciones como la Asociación de Periodistas de El Salvador-APES, y el apoyo que ha
24 brindado en estos temas Checchi Consulting/USAID. Los señores Consejales, luego de analizar la petición
25 estiman conveniente autorizar únicamente que se complete y remita a la entidad correspondiente, el
26 formulario-encuesta antes relacionado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota, con sus anexos,
27 fechada el diez de los corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
28 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-trescientos/quince;
29 **b)** Autorizar al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela, para que se proceda a
30 completar y remitir a la entidad correspondiente, el formulario-encuesta sobre el diagnóstico de necesidades
31 sobre la incorporación de la temática de libertad de expresión y de acceso a la información pública en la

Pleno CNJ - Acta 28-2015
11 de agosto de 2015

1 formación de operadores de justicia en América Latina; y c) Notificar el presente acuerdo al Director de la
2 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto doce**
3 **punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**
4 **ZELEDÓN CASTRILLO", SOLICITA AUTORIZAR INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA**
5 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador
6 de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el once de agosto
7 del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
8 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos dos/quince, a
9 través de la cual expresa, que a inicios del mes de junio del presente año, se pretendió darle continuidad a
10 la acción formativa enfocada al ámbito penitenciario, con el desarrollo del taller denominado: "Cómputo de la
11 Pena, Control Judicial", a cargo del facilitador licenciado Herbert Walter Aquino Silva, que se llevaría a cabo
12 los días diecisiete y dieciocho de agosto del año en curso, en horario de las ocho a las diecisiete horas, en la
13 sede principal del Consejo en esta ciudad, dirigido a funcionarios judiciales del ámbito penitenciario; y
14 debido a que recientemente el departamento de informática de la Corte Suprema de Justicia ha instalado en
15 todos los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Cámara Mixta, un software que les permite elaborar
16 electrónicamente el cómputo de la pena; y con la finalidad de cumplir con las metas del presente trimestre,
17 solicita autorizar que el taller antes mencionado, sea sustituido por una jornada de discusión denominada:
18 "Eficacia y alcance de la visita carcelaria". Agrega en su nota el señor Director, que tanto las fechas, horario,
19 sede, facilitador y destinatarios continuarían siendo los mismos. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la
20 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
21 correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo de la jornada de discusión
22 sobre el tema: "Eficacia y alcance de la visita carcelaria", a cargo del facilitador licenciado Herbert Walter
23 Aquino Silva, que se llevará a cabo los días diecisiete y dieciocho de agosto del año en curso, en horario de
24 las ocho a las diecisiete horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, dirigido a funcionarios
25 judiciales del ámbito penitenciario; y dejar sin efecto el desarrollo del taller "Cómputo de la Pena, Control
26 Judicial", que estaba programado para los días diecisiete y dieciocho de agosto del presente año, a cargo
27 del referido facilitador, actividad que había sido aprobada por el Pleno en la programación de actividades de
28 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre del
29 corriente año; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
30 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto doce punto ocho. APROBACIÓN DE LA**
31 **MEMORIA ANUAL DE LABORES PERÍODO: JULIO DOS MIL CATORCE-JUNIO DOS MIL QUINCE. EI**

Pleno CNJ - Acta 28-2015
11 de agosto de 2015

1 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, hizo referencia al punto cinco de la sesión
2 veintisiete-dos mil quince, celebrada el veintiocho de julio del año en curso, en el que se conoció el proyecto
3 de la Memoria Anual de Labores del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al período
4 comprendido del uno de julio de dos mil catorce al treinta de junio de dos mil quince, presentado por la
5 licenciada Magaly Torres, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, ocasión en
6 la que se acordó tener por recibido el proyecto y que cada uno de los señores Consejales lo revisara y
7 analizara, para conocerlo en una próxima sesión, por lo que somete a consideración, la aprobación de dicho
8 documento. El Pleno, en cumplimiento a lo prescrito en el artículo veintidós literal g) de la Ley del Consejo
9 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Aprobar el contenido de la Memoria Anual de Labores del Consejo
10 Nacional de la Judicatura, correspondiente al período comprendido del uno de julio de dos mil catorce al
11 treinta de junio de dos mil quince; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General y Jefa Interina de
12 la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos consiguientes. Así concluida la
13 agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las catorce horas de este día y no habiendo más
14 que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

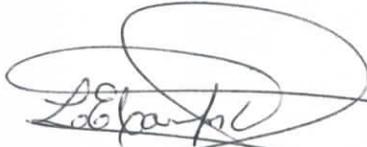
28

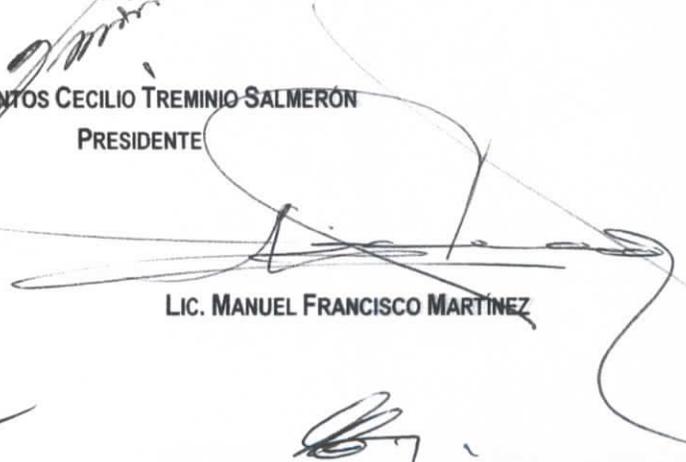
29

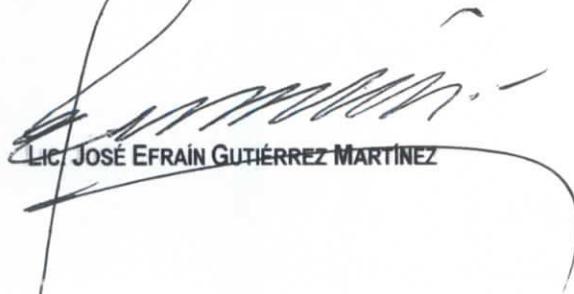
30

31


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN
PRESIDENTE


LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ


LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ


LIC. JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

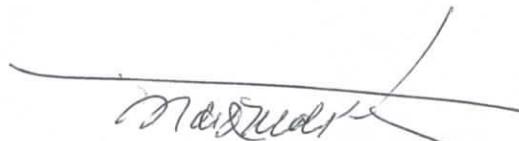

LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

Pleno CNJ - Acta 28-2015
11 de agosto de 2015

1
2
3
4
5
6
7



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

